

GRADO	Peso Hectolítrico Mínimo Kg.	TOLERANCIAS MAXIMAS PARA CADA GRADO					Granos Picados Máximo %	Trébol de olor (Melilotus sp.) Semillas c/100 grs. Máximo	H U M E D A D Max. %	Trigo Pan Máximo %	Vitresosidad Mínimo %	VITREOSIDAD (2)	
		Materias Extrañas %	Ganos Dañados		Granos Quebrados y/o Chuzos (1) %	Granos con Carbón %						Bonificación	Rebaja
			Granos ardidos y dañados por calor %	Total Dañados %									
1	78	0,75	0,50	1,00	1,50	0,10						51 a 55% 0,5%	46 a 49% 1,0%
2	76	1,50	1,00	2,00	3,00	0,20	0,50	8	14,0	3,00	50	56 a 60% 1,0%	41 a 45% 3,0%
3	72	3,00	1,50	3,00	5,00	0,30						61 a 65% 1,5%	36 a 40% 5,0%
Descuento porcentual a aplicar por cada kg. faltante de PH. o sobre el porcentaje de excedentes	1,0	1,0	1,5	1,0	0,5	5,0	2,0	2% de merma y gastos de zarandeo	Merma por tabla y gastos de secada	0,5	Ver recuadro aparte	66 a 70% 2,0%	31 a 35% 7,0%
												PROTEINAS (2)	
												Para valores superiores a 11% (base 13,5% de humedad), se bonificará a razón del 2% por cada por ciento o fracción proporcional. Para valores inferiores a 10% (base 13,5% de humedad), se rebajará a razón de 2% por cada por ciento o fracción proporcional.	

INSTITUTO ARGENTINO DE SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL.

Libre de insectos y arácnidos vivos.

(1) Son todos aquellos granos o pedazos de granos de trigo fideo que pasan por una zaranda de agujeros acanalados de 1,6 mm. de ancho por 9,5 mm. de largo, excluidos los granos o pedazos de granos de trigo fideo dañados.

(2) Bonificaciones y rebajas sobre el precio del grado 2

Arbitrajes establecidos descuentos sobre el precio (según intensidad)

Punta negra por carbón desde 1% a 4%.

Revolcado en tierra desde 0,5% a 2%.

Olores comercialmente objetables desde 0,5% a 2%.